

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 1398/1961, de 20 de julio, por el que se autoriza al Ministerio de Asuntos Exteriores para llevar a efecto obras de reparación en el tejado-azotea de la Cancillería de la Embajada de España en Londres.

Sentida la necesidad de realizar obras de reparación en el tejado-azotea de la Cancillería de la Embajada de España en Londres, se ha tramitado el oportuno expediente, según las normas establecidas por la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

En su virtud, con el informe del Ministerio de Hacienda, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta de junio de mil novecientos sesenta y uno.

Vengo en disponer:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio de Asuntos Exteriores para llevar a efecto obras de reparación en el tejado-azotea de la Cancillería de la Embajada de España en Londres por un importe de seiscientos treinta y siete mil cuarenta y ocho pesetas con sesenta y cinco céntimos, con cargo al crédito consignado en el capítulo trescientos, artículo trescientos treinta, numeración trescientos treinta y un mil ciento cincuenta y uno del vigente presupuesto de gastos de la Sección doce.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
FERNANDO MARIA DE CASTIELLA Y MAIZ

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 1399/1961, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al excelentísimo señor don Obdulio Siboni Cuenca, Magistrado del Tribunal Supremo, y con motivo de su jubilación.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Obdulio Siboni Cuenca, Magistrado del Tribunal Supremo, y con motivo de su jubilación,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 1400/1961, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al excelentísimo señor don Manuel Batlle Vázquez, Rector de la Universidad de Murcia.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Manuel Batlle Vázquez, Rector de la Universidad de Murcia,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 1401/1961, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al excelentísimo señor don Ignacio María Sáenz de Tejada y Gil, Magistrado del Tribunal Supremo, y con motivo de su jubilación.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Ignacio María Sáenz de Tejada y Gil, Magistrado del Tribunal Supremo, y con motivo de su jubilación,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 1402/1961, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al excelentísimo señor don Pedro María Marroquín de Tovallina, Presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Pedro María Marroquín de Tovallina, Presidente de la Sala Segunda del Tribunal Supremo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 1403/1961, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al excelentísimo y reverendísimo Doctor don Marcelino Olaechea de Leizaga, Arzobispo de Valencia.

En atención a los merecimientos y circunstancias que concurren en el excelentísimo y reverendísimo Doctor don Marcelino Olaechea de Leizaga, Arzobispo de Valencia,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 1404/1961, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al excelentísimo señor don Antonio José Rueda Roldán, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla, y con motivo de su jubilación.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don Antonio José Rueda Roldán, Pre-

sidente de la Audiencia Territorial de Sevilla, y con motivo de su jubilación.

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

DECRETO 1405/1961, de 18 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort al excelentísimo señor don José Vázquez Gómez, Magistrado del Tribunal Supremo, y con motivo de su jubilación.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don José Vázquez Gómez, Magistrado del Tribunal Supremo, y con motivo de su jubilación,

Vengo en concederle la Gran Cruz de San Raimundo de Peñafort.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO ITURMENDI BANALES

RESOLUCION de la Dirección General de Prisiones por la que se concede la Medalla de Bronce al Mérito Penitenciario a los señores que se indican.

De conformidad con los artículos 391 y 394 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones y en atención a los méritos contraídos en el desempeño de sus cargos por don Arsenio Ordás García, Auxiliar Mayor Penitenciario; doña Julita Bardeci Diez, Auxiliar Mayor Penitenciario; don Antonio de la Peña Iglesias, Auxiliar Penitenciario de primera clase; don Lucio Morón Martín, Auxiliar Penitenciario de primera clase; doña Amelia Martínez Tessier, Auxiliar Penitenciario de primera clase y don Manuel González Carbaliedo, Auxiliar Penitenciario de primera clase, acreditados en los expedientes seguidos al efecto.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta de la Junta Superior Inspector de Prisiones, ha acordado conceder a los expresados funcionarios la Medalla de Bronce al Mérito Penitenciario.

Madrid, 17 de julio de 1961.—El Director general, José María Herrerros de Tejada.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1406/1961, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Ministro de Hacienda, don Mariano Navarro Rubio.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Ministro de Hacienda, don Mariano Navarro Rubio,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1407/1961, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Presidente del Tribunal de Cuentas, don Eduardo Aunós Pérez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Presidente del Tribunal de Cuentas, don Eduardo Aunós Pérez,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1408/1961, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Interventor general de la Administración del Estado don Juan Manuel Rozas Eguiburu.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Interventor general de la Administración del Estado, don Juan Manuel Rozas Eguiburu,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1409/1961, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Director general del Tesoro, don Juan José Espinosa San Martín.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Director general del Tesoro, don Juan José Espinosa San Martín,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1410/1961, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Director general de Aduanas, don Teoprépidos Cuadrillero Gómez.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Director general de Aduanas, don Teoprépidos Cuadrillero Gómez,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1411/1961, de 17 de julio, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, al Director general de Asuntos Consulares, don Félix de Iturriaga y Codes.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el Director general de Asuntos Consulares, don Félix de Iturriaga y Codes,

Vengo en concederle, a propuesta del Ministro del Ejército, la Gran Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco.